



no bajarían estos índices, pues al que toma baja por enfermedad, sin estar enfermo, si porque se dedica a otros trabajos, presumiendo que siempre serían superiores sus ingresos por estos trabajos que la cantidad que se estableciera como premio.

Sin más asunto a tratar finalizó la reunión de la que se eleva el presente Acta que firmó en el Presidente Suplente y el Secretario.

*[Handwritten signatures of the President Suplente and the Secretary]*

Acta del Jurado.

En Sevilla a 12 de Enero de 1968, bajo la Presidencia del Presidente Suplente, D. Liberato Mariño, vocales reseñados al margen, se celebra la reunión ordinaria del mes de Diciembre, que quedó aplazada por imposibilidad de la Presidencia, dio comienzo la reunión a las 6 h. de la tarde.

Cumplimentando el orden del día se trataron los siguientes asuntos:

- 1º Lectura y aprobación en su caso del Acta de la reunión anterior. - El Secretario da lectura del Acta, - que se aprueba por unanimidad.
- 2º Conferencia a los escritos presentados en la reunión anterior.

a) Escrito de Concepción Fernández Romero, categoría profesional. La Empresa contesta que en modo alguno procede clasificarla como Sub-Maestra.

b) Escrito de Encargados en la Sección de Cejidos de Lana. Clasificación profesional. - La Empresa considera que están bien clasificados, agregando que no es misión suya discutir las clasificaciones fijadas por el Ministerio de Trabajo.

c) Escrito de Antonio Diaz Ornel, salarios por antigüedad  
La Empresa considera correcta la liquidación practicada por este concepto.

d) Escrito de Manuel Martín Baera, modificación de porarios  
La Empresa contesta que no es posible acceder a lo que solicita.

e) Escrito de Miguel Jiménez Jiménez, clasificación profesional  
La Empresa considera que no realiza las funciones de Encargado, sino las de Centramante que es la categoría que tiene asignada.

f) Escrito de José Ballesteros Garrido, clasificación profesional.  
La Empresa considera que lo procedente, es el abono de la diferencia de salarios entre su categoría y la de liquidante de Máquinat.

g) Escrito de José A. Rivera Contreras, diferencias de salarios  
La Empresa manifiesta que es procedente su reclamación.

h) Escrito de Juan M. Mora Centiso, salarios por antigüedad.  
La Empresa contesta que es correcta su reclamación, debiendo computarse, el periodo comprendido entre el 17-4-59 y 20-1-60, da cuenta de esta decisión a la Dirección Gral. de lo. S. Otros.

### 3º - Ruegos y preguntas

e) Escritos presentados en la presente reunión

- 1º Producers Tisaje F. Lanas, Clasificación profesional
- 2º Lorenzo Domínguez Ruiz " "
- 3º Enrique Rangel Navarro " "
- 4º Manuel López Durán " "
- 5º Pedro Gutiérrez Navarro " "
- 6º Manuel Delgado Pérez " "
- 7º Juan Galán Pérez " "
- 8º Eloy Almeida Vizcaino " "
- 9º Francisco Campos García " "
- 10º Pedro Santos Martel " "



- 11. José García Cámara "clasificación profesional"
- 12. Francisco López Oriedo "Aplicación Norma"
- 13. Aquilín Márquez Cadena " " " "
- 14. Rafael Jiménez Velasco "Sobre prima"
- 15. Prod. S. Tej y H. l. Alg. "clasificación profesional"
- 16. Rafael Martínez Muñoz " " "
- 17. Gabriel Migallón Tejero " " "
- 18. José Márquez Corral " " "
- 19. Ramón Borrero Sánchez " " "
- 20. Rafael Montero Marmol " " "
- 21. Juan Mora Contiero " " "
- 22. Juan Montes Urbano " " "
- 23. Jurado Empresa "sobre informes"
- 24. Juan Dedoza Moya "Horario autobus Empresa"
- 25. Antonio Coribio Palleró "Cambio de Trabajo por enfermedad"
- 26. Antonio Pérez Nava "Salarios descontados por error"
- 27. Jon Cruz Carrasco, "antigüedad Jon Gamizans"
- 28. Productores de Apertos, "Reduccion gratificación prometida"
- 29. S. Eléctricos "Recuperación"
- 30. E. Mecánico " " "
- 31. Productores S. Químicos Lane "Sobre prima"
- 32. Francisco Nieto y Manuel Sánchez "Error en liquidación antigüedad"
- 33. Manuel Oyeda " " "
- 34. Juan Montes Urbano " " "
- 35. Jon M<sup>e</sup> Sánchez Jiménez " " "

b) Se acordó presentar en la próxima reunión escrito al Delegado de Trabajo, denunciando los rendimientos en las Lecciones de Filatura de Algodón

c) Se facultó al Secretario del Jurado, Sr. Dedoza, para recibir de la Participación de los Consejeros representantes de los trabajos en el Consejo de Administración en los Beneficios sociales del ejercicio 1966, la cantidad de 20.000 ptas (VEINTE MIL), dando cuenta en la próxima reunión del destino del mismo

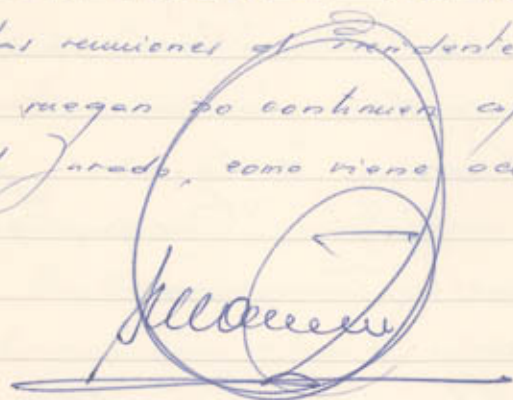
d) Finalmente los presentes y ante la autenticidad justificada del Vocal Sr. Madrigal, acordaron consignar en Acta el párrafo de los reunidos, por el reciente fallecimiento de la madre del referido Vocal, Sr. Madrigal.

Los más asuntos a tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente Acta que firmo el Presidente Suplente y el Secretario.





e) Corresponde al Acta del 12 de Enero de 1968, los reunidos insisten al Presidente Suplente, para que asista a las reuniones del Presidente efectivo, al mismo tiempo que ruegan no continúen aplazándose las reuniones del Jurado, como viene ocurriendo con cierta frecuencia.





### Acta del Comité

En Sevilla a 31 de Enero de 1968, bajo la Presidencia del Presidente Suplente, D. Liberato Mariano. Del Doctor Sera Madrazo, del Escrito de Seguridad Sr. Carlos Martín, y vocales reunidos al margen se celebra la reunión ordinaria del mes a la hora señalada 1'30h de la tarde.

Cumplimentando al orden del día se tratan los siguientes asuntos:  
1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la reunión anterior. El Secretario da lectura del Acta